

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2025

eser**gui**
esergui energies



Terminal Portuaria de ESERGUI, S.A. en Zierbena (Bizkaia)

Declaración Medioambiental Terminal Portuaria de Esergui, S.A. en Zierbena (Bizkaia)

ÍNDICE

1-	INTRODUCCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	2
1.1.	ANTECEDENTES	2
1.2.	EMPLAZAMIENTOS.....	3
1.3.	UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN	3
1.4.	MEMORIA DE LA ACTIVIDAD	4
1.5.	ACTIVIDADES Y PRODUCCIONES	6
1.6.	EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA ACTIVIDAD.....	6
2-	EL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL.....	7
2.1.	POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL	8
3-	EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES SIGNIFICATIVOS	10
3.1.	INFORMACIÓN PREVIA A LA EVALUACIÓN:	10
3.2.	IDENTIFICACIÓN Y EVALUACION DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES:.....	10
3.3.	ASPECTOS AMBIENTALES.....	11
3.4.	ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS	12
4-	INDICADORES AMBIENTALES BÁSICOS Y OTROS INDICADORES.	14
4.1.	MATERIAS PRIMAS, ALMACENAJE DE SUSTANCIA PELIGROSAS.....	14
4.2.	CONSUMO ENERGÍA	15
4.2.1.	Energía eléctrica	15
4.2.2.	Consumos combustibles	18
4.3.	CONSUMO DE AGUA. GESTIÓN DE LAS AGUAS	18
4.5.	EMISIONES ATMOSFÉRICAS	21
4.6.	RUIDOS.....	23
4.7.	RESIDUOS	24
4.8.	SUELOS	26
5-	VALORACIÓN DE RIESGOS	27
6-	OBJETIVOS	28
7-	CUMPLIMIENTO LEGAL.....	30
8-	VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL. PRÓXIMA DECLARACIÓN.....	32

1- INTRODUCCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Los Reglamentos (UE) 1221/2009, (UE) 2017/1505 y (UE) 2018/2026 permite que las empresas del sector industrial se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental. Esta Declaración Medioambiental se redacta de acuerdo con lo establecido con este reglamento EMAS III y constituye uno de los requisitos necesarios para la adhesión al sistema comunitario de ecogestión y ecoauditoría.

Esergui está inscrita en el sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS) con número de registro ES-EU-000039.

Esergui le corresponde el CNAE 46.81 y el código NACE rev.2.1 46.81 de Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos, y productos similares.

1.1. ANTECEDENTES

Al desaparecer el monopolio de CAMPSA, la sociedad ESTACIONES DE SERVICIO DE GUIPÚZCOA, S.A. (ESERGUI, S.A.), se convierte en operadora de productos petrolíferos al amparo del Real Decreto 2401/1958 de 27 de diciembre, modificado por el Real Decreto 106/1988 del 12 de febrero.

En 1983 de la mano de un grupo de empresarios de Estaciones de Servicio, unidos por la ilusión de lograr un espacio propio en el complejo mercado petrolífero, nacía Esergui, una empresa con una filosofía novedosa y visionaria que aspiraba a representar una sólida alternativa a las grandes multinacionales.

Hoy, ESERGUI, S.A ha logrado convertirse en una referencia del sector. Con una red de Estaciones de Servicio en permanente expansión, y una oferta de productos y servicios que crece sumando nuevas energías, más eficientes y sostenibles.

Hay que destacar una serie de importantes decisiones que han modelado 30 años de historia:

- 1983. Nace Esergui
- Obtención del título de operador en 1.988
- Acuerdo con Avia Internacional
- Creación de la terminal de Zierbena
- Ampliación de Zierbena.
- Se empieza a comercializar Bioetanol
- Acuerdo con CLH
- Nace el Club Avia
- Terminal de ferrocarril

- Ampliación de Zierbena

ESERGUI, S.A. recibe gasolinas, gasóleos, éster metílico y bioetanol (de uso en automoción, industrial, naval, agrícola) por vía marítima y también a través de oleoducto. Se realiza tanto la aditivación en los depósitos



como en línea. Después, el combustible es almacenado en los tanques y posteriormente, se expide en camiones cisterna hasta los lugares de consumo o distribución.

La Terminal de Esergui S.A., está instalada en el puerto Bilbao en régimen de concesión de acuerdo la resolución del consejo de administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao en su sesión de fecha 14 de diciembre de 1993. Y con licencia de actividad de fecha 29 de mayo del 1996.

Con este almacenamiento y distribución cercano a los lugares de consumo, se obtiene el doble objetivo, de acortar las distancias que deben recorrer los camiones cisterna en sus recorridos hasta los lugares de destino, reduciendo en consecuencia el peligroso transporte por carretera de los combustibles, y poder servir y entregar los combustibles en un plazo de tiempo menor, con lo que se reduce la necesidad de almacenamiento de cantidades de combustibles en zonas urbanas.

1.2. EMPLAZAMIENTOS

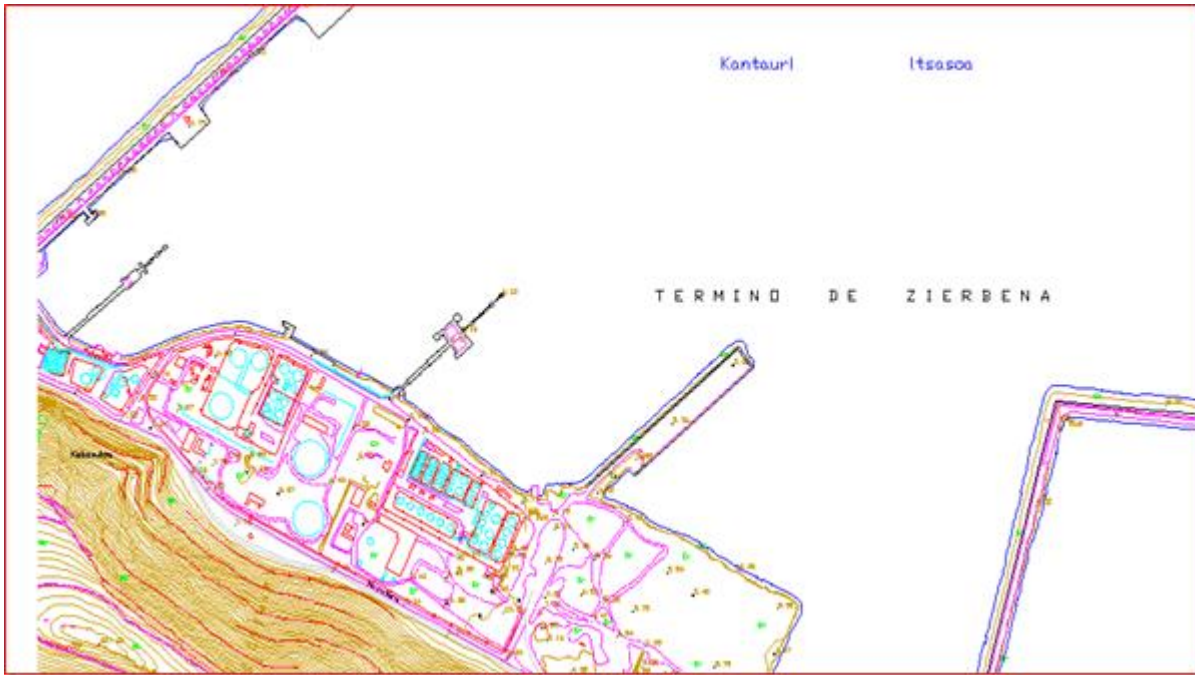
ESERGUI cuenta con una Terminal portuaria. Las instalaciones se encuentran ubicadas en concesión hasta 2033, según resolución de la autoridad portuaria de Bilbao, en la siguiente dirección:

Punta Ceballos, s/n Abra exterior de Puerto de Bilbao 48504 Zierbena (Bizkaia)

La plantilla actual de la Terminal está formada por 22 personas trabajando de lunes a viernes en horario de 24h, y sábado en media jornada.

1.3. UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN

PLANO DE LA ZONA



1.4. MEMORIA DE LA ACTIVIDAD

La actividad desarrollada en las instalaciones es la de Recepción, almacenamiento y expedición de productos petrolíferos (gasolinas y gasóleos).

Los combustibles almacenados y distribuidos por Esergui, son los diferentes tipos de gasóleo A, B y C, de uso en automoción, industrial, naval, agrícola y gasolinas de 95 y 98 octanos de uso principal automoción. Cuenta a su vez con los medios técnicos y de almacenaje para la expedición de Gasolina con Bioetanol y de Biodiesel (mezcla de gasóleo y Ester metílico) a diferentes tantos por ciento de mezcla.

Hechos relevantes:

En el ejercicio 2014 se integraron los sistemas ISO 9001, ISO 14001 y ISO 45001 en un único sistema de gestión integrado (SIG). Esergui, decide certificarse en ISCC (sostenibilidad), obteniendo en noviembre de 2016 la citada certificación, lo que implica el compromiso de cumplir con la Directiva 2009/28/EU relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables, así como asegurar la trazabilidad del producto sostenible desde la plantación o la granja hasta el consumidor final.

Descripción de la actividad:

La Terminal recibe producto directamente de refinería a través de oleoducto al que está conectada. Adicionalmente el producto es recibido/expedido vía marítima en buques cisterna los cuales son descargados/cargados por los brazos de carga marítimos dotados de los equipos necesarios para prevenir derrames accidentales de hidrocarburos.

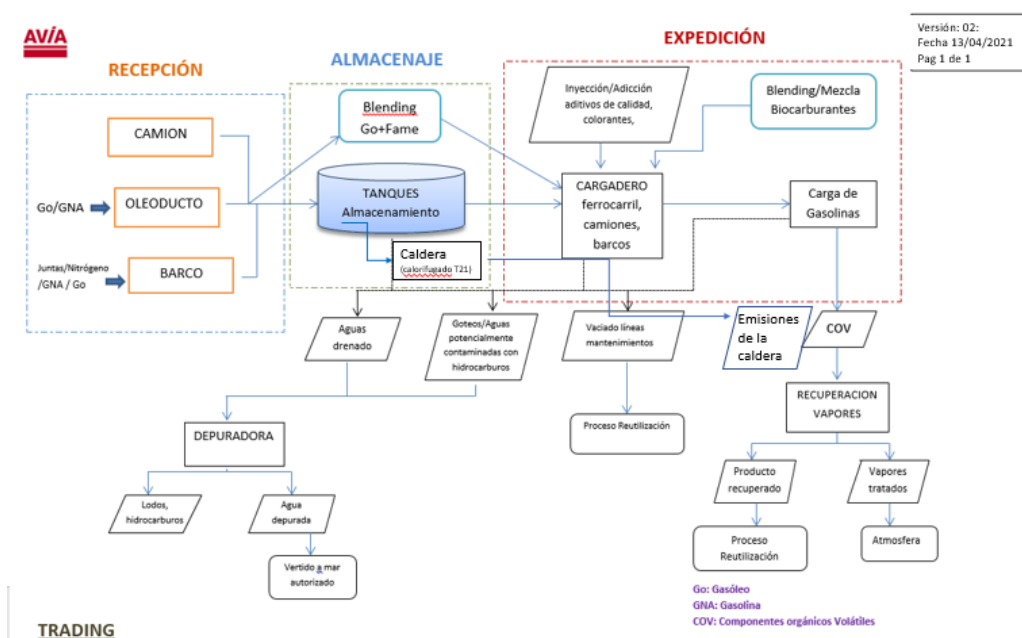
Los combustibles procedentes del pantalán llegarán bombeados desde los buques hasta las instalaciones del Terminal de almacenamiento, llenando el tanque, no utilizándose por tanto instalaciones de bombeo en tierra firme.



Mediante la utilización de bombas los combustibles son transferidos entre tanques para luego transferir el combustible a los camiones, para su distribución.

La operación de carga de camiones está monitorizada y supervisada por sistemas informáticos, que realizan a su vez las tareas de control de acceso de las cisternas, identificación del vehículo, carga del producto deseado y compilación de los documentos de carga.

En la siguiente figura se resume esquemáticamente las operaciones que se realizan para la recepción y expedición de los combustibles distribuidos desde la Terminal de Zierbena.



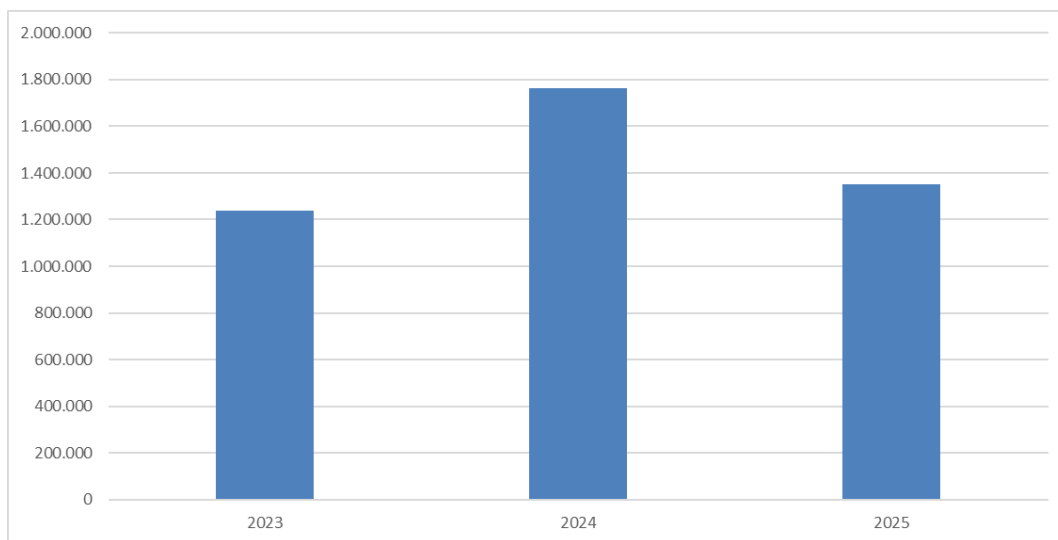
1.5. ACTIVIDADES Y PRODUCCIONES

En el año 2025 se han llevado a cabo las siguientes actividades:

	2023	2024	2025
Nº de camiones cisterna expedidos:	13.727	11.773	17.781
Nº buques descargados	85	83	97

1.6. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA ACTIVIDAD

La cantidad expedida en el siguiente grafico se expresa en m3:



Si comparamos las expediciones del 2025 con el año anterior, se ha producido un descenso en los gasóleos, pero un aumento de las gasolinas y su componente bio (Bioetanol) debido al consumo de los nuevos vehículos puestos en el mercado, por ejemplo el híbrido. En cuanto al FAME, no ha descendido en proporción con el Gasóleo debido a los bombeas realizados a diferentes operadores desde la terminal.

El nº de barcos cargados/descargados ha sido superior al año anterior estando alineado con los objetivos de la empresa.

2- EL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Esergui ha establecido un Sistema de Gestión Ambiental conforme a la norma UNE-EN-ISO 14001 (certificado desde abril del 2000) y a los requisitos exigidos en el Reglamento Europeo EMAS. (Siendo empresa inscrita en el registro EMAS desde el año 2007).

El sistema está integrado en sistema integrado de Gestión (SIG) estando estructurado en los siguientes documentos:

- Procedimientos: cada uno de los documentos que describe la manera de gestionar áreas concretas de la Gestión global del Medio Ambiente.
- Instrucciones: marcan pautas de conducta laboral en la realización de tareas con aspectos medioambientales significativos, dirigidas a eliminar o controlar los impactos que presentan dichas tareas o tareas relacionadas. Estos documentos relacionan los aspectos medioambientales asociados a una determinada operación y las medidas correctoras o preventivas para evitarlos.
- Registros: Documentos que proporcionan información cuya veracidad puede demostrarse, de los resultados obtenidos en materia de gestión medioambiental, basada en hechos obtenidos mediante observación, medición, ensayo u otros medios, de actividades y productos.

Esergui ha establecido el procedimiento de control de la documentación para la elaboración, aprobación, actualización y distribución de los documentos estructurales de su Sistema de integrado de Gestión.

Desarrollándose las actividades principales del sistema entorno a:

- La política del sistema integrado del Grupo Esergui.
- La evaluación de los aspectos medioambientales, dirigida a estimar la magnitud de los aspectos medioambientales, identificando aquellos que son significativos para de esta manera, recoger entre los objetivos y metas de la empresa los impactos asociados a ellos.
- El control de Normativa Legal que afecta a la actividad de la Empresa y de los compromisos voluntariamente suscritos, la identificación de los requisitos en ellos expresados.
- El establecimiento y revisión de Objetivos y Metas medioambientales para alcanzar los fines de la política medioambiental, así como la planificación de la Gestión Medioambiental, a través del diseño de los Planes Medioambientales Anuales, en los que estos objetivos y metas aparecen fechados y, en lo posible, cuantificados.
- La gestión y control de realización de las Acciones Correctoras y Preventivas que puedan surgir al aplicar de los distintos procedimientos del Sistema de Gestión Medioambiental, planes de auditorías y las revisiones del sistema, para eliminar o controlar (reducir/minimizar) los impactos derivados de los Aspectos Medioambientales detectados. De cara a asegurar la efectividad, adecuación y

cumplimiento de las disposiciones del sistema de gestión medioambiental, así como el cumplimiento de lo marcado en la política medioambiental.

2.1. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

El Grupo ESERGUI, formado por las empresas ESERGUI SA, ESERGUI DISTESER SLU, ADENOR ENERGY SA, CASTILLO BENAVENTE S.A. Y PUNTO AZUL ENERGY SL., posee una amplia experiencia en la Distribución al por Mayor y al por Menor de Productos Petrolíferos, y sus derivados, contando para ello con una amplia red de estaciones de servicio y gasocentros bajo el abanderamiento AVIA que dan cobertura a todo el territorio nacional. Igualmente, cuenta con líneas de negocio diferenciadas, almacenamiento combustible, trader, estaciones de servicio, distribución, lubricantes, y otras energías.

Habiendo decidido certificar el sistema de gestión de ESERGUI SA según las normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, Real Decreto 840/2015, ISCC y SNVS para el alcance: RECEPCIÓN, ALMACENAJE Y EXPEDICIÓN DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, así como el sistema de gestión de ESERGUI DISTESER SLU según las normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001 para el alcance: DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS.

Dentro de nuestra política de crecimiento, la mejora continua de la calidad de nuestros productos y servicios, el compromiso social y gestión sostenible de biocombustibles, la prevención de los riesgos para la seguridad y salud de sus empleados/as y/o cualquier parte interesada que interactúe con nosotros, son vectores que tienen un papel primordial en nuestra filosofía empresarial. Así los principios orientadores de nuestra actividad, e inherentes a nuestra operativa diaria son:

- La Calidad, Seguridad y Salud Laboral y el Medio Ambiente se gestionarán basándose en los principios de prevención de accidentes a través del sistema de gestión, el cual se audita y revisa en función del principio de mejora continua. Los accidentes e incidentes con potencial de daño que se pudieran producir serán analizados y corregidos, evaluándolos y registrándolos para evitar que se repitan en el futuro.
- La necesidad de satisfacer al cliente a través del suministro de productos y servicios de calidad que cumplan las exigencias impuestas por el mercado petrolífero, comprometiéndonos con la eficacia y eficiencia en la gestión.
- Se manejará, almacenará y operará productos de manera segura y practicando todas las medidas aconsejables para la prevención de riesgos de accidentes que puedan afectar a la salud humana o al medio ambiente, dentro o fuera de las instalaciones.
- Garantizar el cumplimiento de la legislación aplicable a nuestra actividad, con especial atención a la establecida en referencia al Medio Ambiente, la Seguridad y Salud Laboral, y Prevención de Accidentes

graves, así como cualquier otro requisito, que sin ser preceptivo, sea adquirido como compromiso por GRUPO ESERGUI. (como ISCC).

- Disponer de planes de mantenimiento preventivo adecuados a las instalaciones, que garantice tanto la operatividad de los procesos de planta en condiciones seguras, como el cumplimiento de los requisitos legales aplicables garantizando su funcionamiento óptimo. Todas las modificaciones de las instalaciones se analizan y evalúan para eliminar, reducir, controlar o mitigar los riesgos de accidente.
- Fomentar desde la Dirección la participación, consulta e implicación de todos los trabajadores/as, en el funcionamiento del Sistema de Gestión Integrado y en la implementación de esta Política, así como proporcionar una cualificación adecuada al personal para que desempeñe sus actividades con las mayores garantías y en cumplimiento de los principios de la presente Política. No obstante, cada persona debe ser consciente de su propia responsabilidad y permanecer atenta a las consecuencias de la inadecuada realización de su trabajo y los riesgos de accidentes e incidentes graves que puedan producirse en el desarrollo de la actividad.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo, así como comprometernos en eliminar los peligros y reducir los riesgos.
- Promover entre nuestros suministradores, contratistas, subcontratistas y clientes, el cumplimiento de todas las disposiciones establecidos.
- Gestionar y tratar nuestros residuos de la manera más respetuosa con el medio ambiente, fomentando las prácticas de reutilización y reciclado, siempre que sea viable, con el fin de prevenir la contaminación, así como garantizar el uso sostenible de los recursos naturales, fomentando el uso eficiente de la energía en todas nuestras actividades, protegiendo el medio ambiente.
- Se identifican las emergencias previsibles a través de un análisis sistemático que se plasma en el plan de emergencia para poder hacer frente a tales situaciones.
- Difundir esta política a todas las partes interesadas.
- Fomentar el desarrollo y la innovación continua en sus productos y servicios, considerando en todos sus procesos criterios que mejoren aspectos de sostenibilidad, ambientales, de seguridad y salud laboral y prevención de accidentes grave.

A fin de alcanzar estos compromisos, la Dirección establecerá y documentará objetivos, cuya consecución es responsabilidad de todos.

Esta Política de gestión, será revisada de manera anual por la Dirección al objeto de asegurar que su contenido es plenamente vigente, está en consonancia con los valores de la organización y es coherente con la estrategia empresarial del GRUPO ESERGUI y con las expectativas depositadas por las partes interesadas.

3- EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

Esergui cuenta con un procedimiento para la identificación de los aspectos medioambientales significativos, en él se recogen los criterios medioambientales a aplicar y que sirven para determinar si resultan significativos en el contexto de la compañía.

Para ello se sigue el siguiente procedimiento PR16: aspectos ambientales.

3.1. INFORMACIÓN PREVIA A LA EVALUACIÓN:

Recolección de la información sobre materias primas, maquinas, proceso productivo, equipos de reducción de la contaminación o de control ambiental, flujos, legislación y compromisos suscritos.

3.2. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACION DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES:

En la Terminal de Esergui, S.A. se han identificado y evaluado los aspectos medioambientales directos resultado de las actividades y operaciones que en ella se realizan, así como los indirectos.

Para ello se ha establecido el procedimiento de evaluación de aspectos medioambientales de Esergui, en el cual se establece el método de identificación, criterios para evaluación y la sistemática de evaluación continua.

Se han identificado los aspectos ambientales según el tipo: consumos, emisiones/vertido, residuos, emergencias. Desglosando en cada tipo el aspecto ambiental.

La evaluación de los aspectos medioambientales se materializa aplicando los criterios de evaluación recogidos en el citado procedimiento a todos y cada uno de los aspectos medioambientales identificados. Realizándose para cada proceso, siendo necesaria la participación del personal del área correspondiente y el responsable de prevención y medioambiente y dirección de terminal.

Esta evaluación tiene como salida una tabla valorada con el factor de significancia quedando señalizados los aspectos significativos.

3.3. ASPECTOS AMBIENTALES

Los aspectos medioambientales identificados los indicamos en la siguiente tabla

TIPO	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO(*)	PROCESOS													CONDICIONES GENERACION	EVALUACION						
			CARGA / DESCARGA BUDIBES	ALMACENAMIENTO	FLUJAMENTO CANALONES	RECUPERACION COV	CALDERA	COMPRESORES	DEPURACION	LIMPIEZA TANQUES	TALLER	CENTRO TRANSFORMACION	OME	EQUIPOS DE EMERGENCIA	OFICINAS		PROVEEDORES	CONTRATISTAS	Magnitud	Peligrosidad	Significancia		
CONSUMOS																							
Con.	Consumo de agua	Agotamiento de recursos							X	X					X	X		X	Normales	9	NP	9	SEVERO
Con.	Consumo de eléctrico	Agotamiento de recursos	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X		X	Normales	9	NP	9	SEVERO
Con.	Consumo de toner	Agotamiento de recursos													X				Normales	4	NP	4	NO SIGN
Con.	Consumo de papel	Agotamiento de recursos													X				Normales	4	NP	4	NO SIGN
Con.	Consumo de gasoil	Agotamiento de recursos	X					X				X			X		X		Normales	1	NP	1	NO SIGN
EMISIONES / VERTIDO																							
Emis.	Vertidos de hidrocarburos totales	Contaminación de agua							X										Normales	4	NP	4	NO SIGN
Emis.	Vertidos de sólidos en suspensión	Contaminación de agua							X										Normales	4	NP	4	NO SIGN
Emis.	Vertido de hidrocarburos no polares	Contaminación de agua							X										Normales	4	NP	4	NO SIGN
Emis.	Vertido de hidrocarburos flotantes	Contaminación de agua							X										Normales	4	NP	4	NO SIGN
Emis.	Emisiones de Gases de CO2	Contaminación atmosférica por emisiones contaminantes						X							X		X	X	Normales	1	1	1	NO SIGN
Emis.	Emisiones de Gases de Nox	Contaminación atmosférica por emisiones contaminantes					X												Normales	2	1	2	NO SIGN
Emis.	Emisiones de COVs	Contaminación atmosférica por emisiones contaminantes				X													Normales	1	1	1	NO SIGN
Ruido	Ruido	Contaminación acústica	X	X	X			X		X	X	X		X	X	X	X	X	Normales	1	1	1	NO SIGN
RESIDUOS																							
Res.	Residuos Peligrosos. Lodos de separadores de agua	Generación de RP. Contaminación del suelo y agua		X						X		X		X					Normales	3	3	9	SEVERO
Res.	Residuos Peligrosos. Aceites de separadores de agua	Generación de RP. Contaminación del suelo y agua							X										Normales	1	3	3	NO SIGN
Res.	Residuos Peligrosos. Envases metálicos	Generación de RP. Contaminación del suelo y agua		X						X						X			Normales	1	2	2	NO SIGN
Res.	Residuos Peligrosos. Envases de plástico	Generación de RP. Contaminación del suelo y agua	X	X	X					X						X			Normales	1	2	2	NO SIGN
Res.	Residuos Peligrosos. Disolvente no halogenados	Generación de RP. Contaminación del suelo y agua								X									Normales	1	3	3	NO SIGN
Res.	Residuos Peligrosos. Aceite usado	Generación de RP. Contaminación del suelo y agua								X									Normales	1	3	3	NO SIGN
Res.	Residuos Peligrosos. Filtros de aceite	Generación de RP. Contaminación del suelo y agua								X									Normales	1	3	3	NO SIGN
Res.	Residuos Peligrosos. Papeles contaminados	Generación de RP. Contaminación del suelo y agua	X	X						X						X			Normales	1	3	3	NO SIGN
Res.	Residuos Peligrosos. Fluorescentes led	Generación de RP. Contaminación del suelo y agua													X				Normales	3	3	9	SEVERO
Res.	Residuos Peligrosos. Tierra contaminada	Generación de RP. Contaminación del suelo y agua								X									Normales	1	3	3	NO SIGN
Res.	Residuos no peligrosos Toner	Generación de RP. Contaminación del suelo y agua													X				Normales	2	2	4	NO SIGN
Res.	Residuos Peligrosos. Residuos con hidrocarburos	Generación de RP. Contaminación del suelo y agua			X				X										Normales	1	3	3	NO SIGN
Res.	Residuos no peligrosos. Plástico	Generación de RNP. Contaminación del suelo y agua	X	X	X				X	X	X					X			Normales	1	2	2	NO SIGN
Res.	Residuos no peligrosos. Papel	Generación de RNP. Contaminación del suelo y agua													X				Normales	3	2	6	SEVERO
Res.	Residuos no peligrosos. Aparatos eléctricos / Electrónicos	Generación de RNP. Contaminación del suelo y agua													X				Normales	1	2	2	NO SIGN
SITUACIONES DE EMERGENCIA																							
CONDICIONES GENERACION																							
EVALUACION																							
Probabilidad Severidad Significancia																							
Emer	Incendio / Explosión	Afección a la atmósfera	X	X	X							X		X					Accidente	1	3		Tolerable
Emer	Derrames	Afección a la naturaleza (suelo, flora y fauna)	X	X	X			X									X		Accidente	1	2		Tolerable

En la evaluación de aspectos ambientales se han identificados los aspectos ambientales por cada área de impacto y cada uno tiene asociado un impacto ambiental, que ha modo resumen lo vemos en la siguiente tabla:

Area de aspecto ambiental	Impacto ambiental
Consumos de recursos naturales	Agotamiento de recursos naturales (agua, combustibles fósiles, materias primas). Disminución de reservas hídricas. Pérdida de biodiversidad (por extracción de materias primas). Incremento de la huella de carbono (uso de energía)
Vertidos	Contaminación de aguas superficiales y subterráneas Alteración de ecosistemas acuáticos Toxicidad para flora y fauna Eutrofización (exceso de nutrientes)
Emisiones atmosféricas	Contaminación del aire Contribución al cambio climático (GEI) Formación de lluvia ácida

Ruido	Contaminación acústica Afectación a la fauna (cambios en comportamiento y hábitat)
Generación de residuos peligrosos	Contaminación del suelo y aguas (por fugas o mala gestión) Riesgos para la salud humana y ecosistemas Persistencia de sustancias tóxicas en el medio Emisiones contaminantes en caso de tratamiento inadecuado
Generación de residuos no peligrosos	Ocupación de espacio en vertederos Impacto visual y degradación del entorno Emisión de gases (como metano en vertederos) Consumo innecesario de recursos si no se reciclan

Se ha definido un objetivo al consumo eléctrico para el año 2026.

3.4. ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS

Los aspectos ambientales indirectos están relacionados con el comportamiento ambiental de proveedores, subcontratas de la Terminal portuaria de Esergui, así como con los relacionados con las características de los productos suministrados.

Ningún aspecto ambiental indirecto ha resultado significativo.

Debidos a los productos expedidos

Los productos expedidos cumplen con las normativas vigentes de calidad de combustibles. Disponiéndose de Gasóleos de muy bajo contenido de Azufre, BIO Combustibles, y Gasolinas sin plomo de muy bajo contenido en azufre.

Para posibilitar su adecuada manipulación por los partícipes en la cadena de distribución, entregamos y ponemos a disposición de las partes las fichas de seguridad, y las instrucciones escritas relativas a los productos expedidos. Que indican las propiedades de las mercancías, sus condiciones de manejo y actuaciones en caso de emergencia.

Debidos al transporte de los productos expedidos

El producto expedido se transporta principalmente por carretera en Camiones Cisterna, estos vehículos conllevan la emisión de CO₂, generación de ruidos.

La Terminal dispone de un cargadero de Ferrocarril, que permite el envío de combustibles en vagones cisternas y que actualmente está en desuso.

De forma complementaria al punto de carga Esergui dispone en la Terminal de Zierbena una red de oleoductos contactada al sistema nacional lo que permite a los clientes optar por el punto de suministro óptimo en cuanto a logística de transporte.

Para el control del transporte se han diseñado instrucciones específicas, con las que se verifica, entre otros:

- La adecuación de los vehículos. (Tipo de cisterna)
- La vigencia de las inspecciones reglamentarias de los vehículos. (ITV, ADR)
- Así como que los Chóferes poseen la formación requerida,

Siendo requisito de carga que toda documentación necesaria para el transporte esté en vigencia.

Contratistas

El impacto ambiental de los Contratistas o Subcontratistas empleados por Esergui, y que puedan ser generados por sus actividades en nuestras instalaciones, se controla trasladando a los mismos antes del inicio de los trabajos contratados, junto con las condiciones de seguridad las recomendaciones generales de protección del medio ambiente.

4- INDICADORES AMBIENTALES BÁSICOS Y OTROS INDICADORES.

Como producción anual global de la organización será usado el del valor de las salidas totales expresadas en toneladas de producto expedido.

4.1. MATERIAS PRIMAS, ALMACENAJE DE SUSTANCIA PELIGROSAS

Las tablas siguientes describen los productos y las cantidades expedidas, producto de las operaciones de carga de barcos, trasvase por oleoducto y expedición por camión cisterna, así como las de los productos auxiliares (aditivos) utilizados en la expedición de los productos, durante el ejercicio 2025:

Cantidades manipuladas por producto:

	Cantidad 2023 t	Cantidad 2024 t	Cantidad 2025 t	Ratio salidas 2023 (t/t totales)	Ratio salidas 2024 (t/t totales)	Ratio salidas 2025 (t/t totales)
Gasolinas	36.787	45.055	81.537	0,035	0,030	0,072
Gasóleos	835.444	1.213.486	831.346	0,805	0,821	0,735
Ester metílico	164.604	216.604	213.614	0,158	0,146	0,189
Bioetanol	2.133	2.133	4.234	0,002	0,002	0,004
Salidas totales	1.038.968	1.477.852	1.130.731			

Consumo de productos auxiliares - aditivos:

	Cantidad 2023 t	Cantidad 2024 t	Cantidad 2025 t	Ratio salidas 2023 (t/t totales)	Ratio salidas 2024 (t/t totales)	Ratio salidas 2025 (t/t totales)
Trazadores colorantes –	---	5,716	5,522	---	$3,8677 \cdot 10^{-6}$	$4,8831 \cdot 10^{-6}$
Aditivos de Calidad	---	27,298	28,002	---	$1,8472 \cdot 10^{-5}$	$2,4764 \cdot 10^{-5}$
Total	17,79	333,014	33,523	$1,855 \cdot 10^{-5}$	$2,2339 \cdot 10^{-5}$	$2,9648 \cdot 10^{-5}$

Los ratios en cuanto a los consumos de productos auxiliares se utiliza las salidas totales de producto distribuido.

El dato de relativización será la suma de los combustibles junto con los trazadores y aditivos, ya que son productos que se expiden de manera conjunta con los combustibles, en la siguiente tabla vemos la evolución de las materias primas salientes

	Cantidad 2023 Tn	Cantidad 2024 Tn	Cantidad 2025 Tn
Gasolinas	36.786,61	45.055,41	81.536,53
Gasóleos	835.444,22	1.213.486,36	831.346,04
Ester metílico	164.604,00	216.418,61	213.613,84
Bioetanol	2.133,00	2.891,43	4.234,40
Trazadores – colorantes	0,00	5,72	5,52
Aditivos de Calidad	0,00	27,30	28,00
Salidas Totales:	1.038.968	1.477.885	1.130.764

4.2. CONSUMO ENERGÍA

4.2.1. Energía eléctrica

Los puntos de consumos de energía eléctrica los podemos dividir en:

- Bombas de carga, su utilización está unida a las expediciones de producto.
 - Bombeo a carga de camiones cisterna y buques.
 - Bombeo a red de oleoductos.
 - Bombas del sistema de depuración.
- Iluminación de Terminal: Las instalaciones cuentan con iluminación general, su encendido y apagado está controlado por una fotocélula, ajustándose de este modo su encendido a las horas en las que la iluminación natural es insuficiente. Se han instalado placas solares para autoabastecernos y reducir el consumo eléctrico, siendo los datos favorables.
- Otros consumos: Consumos de los servicios generales (oficinas, taller, ...), por potencia instalada.

A lo largo de los años hemos ejecutado las siguientes mejoras, con la pretensión de reducir el consumo eléctrico

- En el 2014 se realizó una inversión en iluminación LED, por la cual tanto la iluminación exterior perimetral de la planta, como la del interior de edificio ha sido sustituida por luminarias de tecnología LED más eficientes que la tecnología que se tenía instalada hasta el momento basada en fluorescentes y halógenas.
- En el 2015 se realizó la instalación de un sistema de medición de los consumos eléctricos (EKIOM), que nos ha permitido conocer, analizar y optimizar los consumos a nivel de los elementos para relevantes de la terminal.
- En el 2022 se instalaron 95 placas solares para el autoconsumo fotovoltaico.

- En el 2023 se reemplazaron las luminarias de la Terminal y de los tanques por LED'S con el objetivo de reducir el consumo.
- En el 2024 se instalaron 120 placas solares en el techo del almacén.

La evolución del consumo de energía eléctrica se muestra en la siguiente tabla que presenta el consumo eléctrico en kWh con relación a las expediciones de combustibles.

- **Consumo Directo TOTAL de energía:**

En este apartado se contabiliza el consumo eléctrico que viene del acopio realizado de la red eléctrica, del consumo que viene de la generación eléctrica de las placas solares y del consumo de gasoil de la maquinaria de la Terminal, este punto se explica en el siguiente apartado.

Por ello la evolución lo vemos en la siguiente tabla:

Año	Consumo eléctrico Kwh	% Variación	Expediciones t	Ratio Kwh/t
2023	1.139.483,00	3,82 %	1.038.968	1,0967
2024	1.598.684,00	40,30 %	1.477.885	1,0817
2025	1.692.088,00	5,84 %	1.130.764	1,4949

Se aprecia un aumento de los consumos eléctricos debido a un incremento de cargas y/o descargas de buques y a la sustitución en el año 2024 de las bombas de gasoil por otras eléctricas, para eliminar las emisiones de gases a la atmósfera y mejora de la seguridad en la planta al eliminar el uso del combustible.

- **Consumo Directo ENERGIA ELECTRICA:**

En este apartado analizamos el consumo eléctrico que viene del acopio de la red eléctrica junto con el consumo generado por las placas solares

Año	Consumo eléctrico Kwh	% Variación	Expediciones t	Ratio Kwh/t
2023	1.056.073,00	48,36 %	1.038.968	1,0165
2024	1.580.814,00	49,69 %	1.477.885	1,0696
2025	1.678.278,00	6,17 %	1.130.731	1,4842

Se aprecia un aumento de los consumos eléctricos debido a un incremento de cargas y/o descargas de buques y a la sustitución en el año 2024 de las bombas de gasoil por otras eléctricas.

- **Consumo TOTAL de ENERGIA RENOVABLE**

En este apartado se analiza el consumo eléctrico de energía que proviene de fuentes renovables que es la suma de los Kw generados por las placas solares más la parte de energía renovable que viene de la red eléctrica. Para realizar este cálculo utilizamos el porcentaje indicado en la factura de la compañía distribuidora.

Año	Consumo eléctrico de fuente renovable Kwh	% Variación	Expediciones t	Ratio Kwh/t
2023	637.563,09	-10,32	1.038.968	0,6137
2024	462.175,16	-27,51	1.477.885	0,3127
2025	474.290,93	2,62	1.130.731	0,4194

Se precia un descenso, ya que desde mediados del año 2023, la compañía eléctrica no nos certifica que la totalidad del consumo eléctrico viene de fuentes renovables, y en el último año se ha incrementado debido a la producción de las placas solares.

- **Generación total de energía renovable.**

En la Terminal se cuentan con placas solares, por ello la generación de energía renovable viene en su totalidad de la generación eléctrica procedente de las placas solares.

Año	Energía eléctrica generada	% Variación	Expediciones t	Ratio Kwh/t
2023	42.114,00	--	1.038.968	0,0405
2024	40.642,00	-3,50 %	1.477.885	0,0275
2025	82.600,00	103,24 %	1.130.731	0,0730

Las placas solares se instalaron en el año 2022 y se ampliaron en el año 2024, por ello la energía generada durante el año 2025 se ha incrementado. El 100% de la energía eléctrica generada por las placas solares se consume en la propia instalación.

4.2.2. Consumos combustibles

Los puntos de consumo de combustibles son los siguientes:

- Motobombas de Gasóleo servicio Contra Incendios: la planta cuenta con una Motobomba de 214 cv, 3 motobombas de 317 cv. Todas ellas están destinadas al bombeo de agua contra incendios para caso de emergencias, su estado normal es stand-by, arrancándose en sus pruebas periódicas y prácticas.
- Generador Eléctrico de Emergencia: Se dispone de un equipo de generación de energía eléctrica en caso de fallo o corte del suministro principal de la compañía eléctrica, su estado normal es stand-by.
- Dos Carretillas elevadoras.
- Caldera: se instala nueva caldera para el calorifugado del T21 a finales del 2020. Al tanque ya se la ha instalado el agitador. La caldera se ha puesto en marcha veces contadas.
- Dos vehículos, se utilizan para moverse por el Puerto de Bilbao.

El consumo calculado de Gasóleo:

Año	Consumo de gasoil m ³	Energía Mwh*	% Variación	Expediciones t	Ratio Kwh/t
2023	8,341	83,41	-78,37	1.038.968	8,028*10 ⁻²
2024	1,787	17,87	-78,58 %	1.477.885	1,209*10 ⁻²
2025	1,381	13,81	-22,72 %	1.130.764	1,221*10 ⁻²

*"Energy and Power Technology limited (EPTeC).

(<http://www.eptec.org/index.php> y <http://ptcentre.net46.net/documents/eselec11.html>)

Se ha reducido el consumo de gasoil por la sustitución de las bombas diésel para el trasiego de combustible de los buques a la Terminal, por ello se ha incrementado el consumo eléctrico.

4.3. CONSUMO DE AGUA. GESTIÓN DE LAS AGUAS

La instalación no cuenta con procesos productivos que utilicen agua, las aguas vertidas provienen de las dos redes de recogida y canalización de aguas que dispone la instalación.

La primera, denominada Red de Aguas potencialmente Hidrocarburadas, recoge todas las aguas que presentan posibilidades de estar contaminadas: escorrentía superficial de las zonas de filtros, puntos de drenaje, patio de bombas, isletas de carga de camiones o vagones cisterna..., etc., para conducir las a la planta de tratamiento.

La segunda denominada Red de Pluviales, recoge exclusivamente las aguas pluviales.

La Terminal de Esergui S.A. dispone de una instalación de tratamiento de aguas constituida fundamentalmente por una balsa separadora, un sistema de desengrase, un depósito de laminación y un sistema de flotación.

En relación con la mejora del comportamiento ambiental y la inversión en la mejora de los equipos en ejercicio 2018 se ha añadido una etapa adicional al equipo de tratamiento de aguas, consistente en un postfiltrado de las aguas al final del tratamiento para optimizar sus condiciones de vertido.

Los vertidos de la Terminal se realizan a través de un punto un de vertido que cuenta con la autorización de vertido tierra-mar otorgada por la Viceconsejería de Medio Ambiente de Gobierno Vasco en resolución de 10 de agosto de 1999 y prorrogada con fecha 30 de diciembre del 2011.

Calidad

La calidad de las aguas vertidas a mar durante el año 2025 queda reflejada en la siguiente tabla, que resume los valores medidos de los indicadores en relación con los límites establecidos en la autorización de vertido.

Año	Hidrocarburos totales mg/l	Sólidos en suspensión mg/l	ph	Hidrocarburos no polares mg/l	Hidrocarburos flotantes mg/l
Media 2023	7,603	41,083	7,299	6,333	0,000
Media 2024	5,052	33,500	7,328	3,606	0,000
Media 2025	5,855	46,333	7,348	5,009	0,000
VLE	15	80	5,5 – 9,5	15	Ausencia

Verificándose que todos los parámetros se mantienen dentro de los límites legales, disminuyendo sus efectos en el medio acuático.

Controles y Análisis

El Departamento Medio Ambiente de ESERGUI realiza un programa de controles periódicos sobre la calidad de las aguas vertidas:

Durante los controles realizados en el año 2025 los vertidos han sido las óptimos. Dichos resultados se presentan mensualmente a la Administración por sede electrónica.

USO TOTAL ANUAL DE AGUA

La actividad industrial de la Terminal portuaria de ESERGUI no utiliza agua en sus procesos ya que no realiza transformaciones sobre los productos expedidos, basándose su actividad en el almacenaje y en su caso adición o mezcla de aditivos de calidad o trazadores colorantes de carácter fiscal en la expedición de los combustibles.

Los únicos consumos de agua son:

- Agua sanitaria: utilizada en los servicios y vestuarios a disposición del personal y usuarios de la Terminal.
- Servicios Generales: Servicios de limpieza de las instalaciones y de riego de las zonas ajardinadas.
- Servicio contra incendios: La instalación cuenta con un programa de mantenimiento de los sistemas contra incendios y de ejercicios de adiestramiento del personal en emergencias. En la realización de estos se activan monitores, BIEs y rociadores, consumiéndose agua, pero no realizándose contaminación de esta ya que los ejercicios se realizan dentro de zonas limpias de la Terminal. En el caso de ejercitarlos en zonas como el cargadero, esta agua es enviada a la instalación de tratamiento de aguas de la Terminal, además de dos depósitos de 1000m³.

La Terminal está conectada a la red de aguas local, adicionalmente se suministra de agua de un pozo de captación de aguas para el sistema CI.

La evolución de los consumos lo vemos en la siguiente tabla:

Año	Cantidad m ³	% Variación	Expediciones t	Ratio m ³ /t
2023	505	-92,01 %	1.038.968	0,0005
2024	652	29,11 %	1.477.885	0,0004
2025	1723	164,26 %	1.130.764	0,0015

En el año 2025, tuvimos un poro en la tubería de abastecimiento, produciéndose una fuga de agua y con ello el aumento significativo del consumo de agua.

La Terminal está conectada a la red de aguas local, adicionalmente se suministra de agua de un pozo de captación de aguas para el sistema contra incendio.

4.5. EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Los focos emisores a la atmósfera, relacionados con la emisión de gases de combustión de motores de Gasóleo son los siguientes:

- Un Generador eléctrico de emergencia.
- Tres Bombas Diésel contra incendios
- Caldera
- Vehículos y carretilla
- Consumo eléctrico (de manera indirecta)

El arranque de estos equipos se restringe a sus operaciones de mantenimiento, ya que su finalidad es operar en condiciones de emergencia, o discontinuidad de servicio principales. Los citados focos están clasificados como focos no sistemáticos.

Como se ha explicado en el apartado de descripción de la actividad, la Terminal no cuenta en su actividad con procesos de transformación, y asociado a él no cuenta con procesos de combustión sistemáticos que puedan emitir SO₂, NO_x y PM, distintos de los vehículos auxiliares y los equipos de emergencia no sistemáticos ya citados. Siendo éstos no significativos dada su baja emisión.

Según la RESOLUCION del 29/06/2021 se modifica la autorización a la instalación de Estaciones de Servicio de Guipúzcoa SA (ESERGUI) previamente concedida mediante resolución de 16 de octubre de 2013 para el desarrollo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera (APCA), posteriormente en abril del 2025 el Gobierno Vasco remite modificación de la autorización indicando una modificación no sustancial de la instalación, con la baja los focos emisores vinculados a los motores de combustión, por ello la autorización APCA contiene los siguientes focos:

- Una unidad de recuperación de vapores (URV)
- Una caldera para calorifugado de T21

- **Emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero**

En este apartado se incluyen las emisiones de CO₂, CH₄, N₂O, HFCs, PFCs, NF₃ y SF₆, expresadas en toneladas equivalentes de CO₂. Corresponde las derivadas del uso de los vehículos de la Terminal, bombas y carretillas y las correspondientes al consumo eléctrico.

El factor de emisión hemos utilizado el proporcionado por la calculadora de huella de carbono de para organizaciones del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECO) y la OECC en su versión 30 de fecha 06/05/2025

Los datos totales se incluyen en la siguiente tabla

Año	Cantidad t CO _{2e}	% Variación	Expediciones t	Ratio t CO _{2e} /t
2023	594,71		1.038.968	5,724*10 ⁻⁴
2024	439,61	-26,08 %	1.477.885	2,975*10 ⁻⁴
2025	455,27	3,56 %	1.130.764	4,026*10 ⁻⁴

Se aprecia un aumento, derivado del descenso de las expediciones y arrastrado por el aumento del consumo eléctrico, ya que el consumo de gasoil ha descendido significativamente.

- **emisiones anuales totales de aire**

No se aporta dato de emisiones de SO₂ ya que la caldera no genera este parámetro.

Las emisiones de NOx y PM se producen en la combustión de combustible por uso de la caldera. En la tabla siguiente se muestran las emisiones de estos gases:

El factor de conversión utilizado se consulta en el informe de emisiones realizado por la ECA, del foco emisor de la caldera, que según el último control es de 0,14 kg/h para el CO y 0,23 Kg/h para el NOx

Año	Horas de uso de caldera	CO kg	Ratios salidas CO	NOx (Kg)	Ratios salidas NOx
2023	150	1167,76	1,124 *10 ⁻⁶	34,50	3,3206*10 ⁻⁸
2024	21	250,21	1,693*10 ⁻⁷	4,83	3,2682*10 ⁻⁹
2025	12	193,31	1,709*10 ⁻⁷	2,76	2,4408*10 ⁻⁹

El aumento es debido al descenso de las toneladas de producto distribuido.

Controles y Análisis

Este foco (Caldera T21) está sujeto a mediciones periódicas conforme a la legislación aplicable, RD 100/2011, que fija mediciones trienales, internamente se realizan revisiones generales planificadas semestrales e inspección de tuberías anual, estando clasificado con foco tipo 'C', conforme al certificado de instalación potencialmente contaminadora de atmósfera de fecha 15 de Mayo del 2007 emitido por la Viceconsejería de Medio Ambiente de Gobierno Vasco. Con fecha de 4 de mayo de 2021 se incluye el foco de emisión

(4800007075-10 caldera T21 en la autorización de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera (APCA).

Los resultados de los últimos controles realizados son los siguientes:

Año	Medición CO mg/m ³ N	Medición NOx mg/m ³ N	Límite legal CO mg/m ³ N	Límite legal NOx mg/m ³ N
2024	88,8	111,3	100	200
	86,5	120,3	100	200
	83,4	122,1	100	200

Los controles realizados se han encontrado en valores por debajo de las limitaciones legales aplicadas al foco, superando igualmente las revisiones generales e inspecciones del plan de mantenimiento general. La próxima medición está programada para realizarse en abril del 2027

En cuanto a la planta de recuperación de vapores se realizan mediciones de COVs ya que se encuentra dentro de la aplicación del Real Decreto 117/2003, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades.

Los resultados de las últimas mediciones de COVs respecto al límite legal se especifican a continuación:

Año	Medición gC/Nm ³	Límite legal gC/Nm ³	% respecto al límite
2016	0,92	35	2,60 %
2021	0,77	35	2,20 %
2024	0,71	35	2,20 %

4.6. RUIDOS

Los focos de ruido o vibraciones están vinculados al funcionamiento de los siguientes equipos:

- Bombas eléctricas de trasiego de producto.
- Generador Emergencia y Moto Bombas Contra Incendios. (estado normal parado)
- Circulación de Camiones Cisterna en sus entrada y salida de la instalación (las operaciones de carga y las esperas se realizan con motor parado)

De las evaluaciones realizadas no se ha considerado como significativo la generación de ruido por la actividad de la Terminal. Desde el inicio de actividad no se han recibido quejas al respecto de las instalaciones colindantes ni provenientes de las autoridades competentes. Con fecha 11/2014 se ha realizado mediciones

de impacto sonoro tanto en horario nocturno como diurno resultando estar por debajo del límite legal establecido en 60 dB(A) por la licencia de actividad.

Tal y como se ha plasmado en los aspectos ambientales el ruido es un aspecto ambiental frecuente en muchos de nuestros procesos. Una vez evaluados tanto la magnitud como la peligrosidad del mismo vemos que no son significativos por lo que no es necesario abordar acciones correctoras que minimicen dicho aspecto ambiental.

4.7. RESIDUOS

Como consecuencia de su actividad, la Terminal de ESERGUI genera diferentes tipos de residuos que son enviados a gestores autorizados. Contando para ello con la pertinente Autorización de Productor de Residuos Peligrosos por parte de la Viceconsejería de Medio Ambiente de Gobierno Vasco con Nº de Autorización Productor de Residuos Peligrosos EU1/10/2000 y autorización de Residuos No Peligrosos de fecha 13/01/2017.

Conforme a lo reflejado en la citada autorización, hasta la fecha Esergui realizó estudios de minimización de residuos peligrosos que presenta en el departamento de ordenación del territorio y medio ambiente del Gobierno Vasco, pero según la ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados los productores iniciales que dispongan de certificación EcoManagement and Audit Scheme («EMAS») quedan exentos de presentar este estudio.

Por otro lado, la generación de los residuo peligroso (excepto lodos y aguas aceitosas provenientes del SH) puede venir causada por las actividades de limpieza al generarse algún pequeño derrame tanto a la hora de vaciar los tanques de almacenamiento o cuando se expide el producto.

Para evitar o anticiparse a cualquier incidente, es necesario tener pautas o instrucciones técnicas para poder realizar las actividades de expedición y almacenamiento eliminando o minimizando los riesgos que puedan generarse para el medio ambiente o la seguridad y salud del trabajador.

- **Generación total anual de residuos**

Año	Residuos no peligrosos		Residuos peligrosos		Total (Cantidad / t distribuida)
	Cantidad (t)	Cantidad / t distribuida	Cantidad (t)	Cantidad / t distribuida	
2023	5,16	4,966*10 ⁻⁶	17,01	1,637*10 ⁻⁵	2,134*10 ⁻⁵
2024	7,73	5,231*10 ⁻⁶	3,37	2,278*10 ⁻⁶	7,510*10 ⁻⁶
2025	4,96	4,386*10 ⁻⁶	7,08	6,264*10 ⁻⁶	1,065*10 ⁻⁵

- **Generación total anual de residuos no peligrosos**

Los datos de “generación anual de residuos no peligrosos” del año 2025 son los siguientes:

		Cantidad Generada t			Ratio Salidas t / t		
		2023	2024	2025	2023	2024	2025
Residuo no Peligrosos	Papel	1,6	0,28	0,78	$1,540 \cdot 10^{-6}$	$1,905 \cdot 10^{-7}$	$6,898 \cdot 10^{-7}$
	Residuos Fecales	3,5	7,42	4,14	$3,369 \cdot 10^{-6}$	$5,021 \cdot 10^{-6}$	$3,661 \cdot 10^{-6}$
	Toner	0,06	0,03	0,04	$5,775 \cdot 10^{-8}$	$2,030 \cdot 10^{-8}$	$3,537 \cdot 10^{-8}$
	TOTAL RESIDUOS NO PELIGROSOS (RNP)	5,16	7,73	4,96	$4,966 \cdot 10^{-6}$	$5,231 \cdot 10^{-6}$	$4,386 \cdot 10^{-6}$

Sobre la generación de residuos de plástico y de RSU, son generados en la actividad diaria de la oficina y se depositan en los contenedores habilitados para ello por el Puerto de Bilbao, y por ello no desconocemos la cantidad generada.

- **Generación total anual de residuos peligrosos**

Se la siguiente tabla se ven los datos

		Cantidad Generada t			Ratio Salidas t / t		
		2023	2024	2025	2023	2024	2025
Residuo Peligrosos	Lodos de separadores de agua/sustancias aceitosas (sólido)	5,26	0,000	6,430	$5,063 \cdot 10^{-5}$	--	$5687 \cdot 10^{-6}$
	Aceites procedentes de separadores de agua/sustancias aceitosas	11,75	0,200	0,120	$1,131 \cdot 10^{-5}$	$1,353 \cdot 10^{-7}$	$1,061 \cdot 10^{-7}$
	Bidones metálicos vacíos	0,00	1,298	0,104	--	$8,783 \cdot 10^{-7}$	$9,197 \cdot 10^{-8}$
	Envases de plásticos vacíos	0,00	0,349	0,084	--	$2,361 \cdot 10^{-7}$	$7,429 \cdot 10^{-8}$
	Aceites usados	0,00	0,337	0,252	--	$2,280 \cdot 10^{-7}$	$2,229 \cdot 10^{-7}$
	Papeles contaminados	0,00	0,174	0,089	--	$1,177 \cdot 10^{-7}$	$7,871 \cdot 10^{-8}$
	Fluorescentes con mercurio	0,00	0,001	0,004	--	$6,766 \cdot 10^{-10}$	$3,538 \cdot 10^{-9}$
	Tierra contaminada	0,00	1,008	0,000	--	$6,821 \cdot 10^{-7}$	---
	TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS (RP)	17,01	3,37	7,08	$1,151 \cdot 10^{-5}$	$2,278 \cdot 10^{-6}$	$6,264 \cdot 10^{-6}$

Se aprecia un aumento en la producción de residuos peligrosos debido a las limpiezas de la fosa de la depuradora.

4.8. SUELOS

El parque de almacenamiento compuesto por tanques verticales está construido dentro de un cubeto de protección fabricado en hormigón, con sellado con materiales resistentes a los hidrocarburos.

Las líneas de conducción de producto son principalmente de carácter aéreo, contando las enterradas con protecciones adecuadas anticorrosión y en su caso con protección catódica.

Se desarrolla un programa de inspección de los tanques enterrados, para la detección de posibles fugas de estos. En el ejercicio 2010, se acometieron los trabajos de transformación de los tanques enterrados en tanques de doble pared. Dicha transformación conllevó un aumento significativo de la seguridad ante pérdida de estos, así como la incorporación de un sistema de detección de fugas.

Las zonas de carga de camiones y vagones cisterna, así como patio de bombas, zonas donde es previsible derrames o goteos de productos, tienen sus zonas de trabajo hormigonadas, con sistemas de recogida y conducción de los posibles goteos a la planta de tratamiento.

La actividad desarrollada en la Terminal portuaria de Esergui, está clasificada como potencialmente contaminante del suelo. En cumplimiento de las obligaciones derivadas, Esergui ha presentado la actualización del informe de situación en mayo de 2024.

Los datos son los siguientes:

Año	Uso total suelo m ²	Superficie sellada total m ²	Superficie centro Naturaleza	fuera Naturaleza	Tn expedidas	Ratio salidas m ² /t
2023	50.879	50.879	no aplica	no aplica	1.038.968	0,0490
2024	50.879	50.879	no aplica	no aplica	1.477.885	0,0344
2025	50.879	50.879	no aplica	no aplica	1.130.764	0,0450

5- VALORACIÓN DE RIESGOS

La Terminal de ESERGUI S.A. en Zierbena está afectada por el Real Decreto 840/2015 por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas con lo que:

- Evalúa sus riesgos de accidentes graves.
- Elabora periódicamente un Informe de Seguridad que remite a las Autoridades para que puedan elaborar el Plan de Emergencia Exterior.
- Posee planes de autoprotección.

El Plan de autoprotección está Homologado por Gobierno Vasco e inscrito en el Registro general de planes de autoprotección de Gobierno Vasco.

El Plan de autoprotección y los procedimientos de actuación en caso de emergencia son revisados periódicamente y permiten hacer frente de forma sistematizada y procedimentada a situaciones imprevistas. La última versión del Plan de autoprotección es del 2024 al igual que el de los riesgos ambientales e Informe de Seguridad es del 2022, del cual se ha formado e informado al personal de Esergui S.A.

El plan de autoprotección de Esergui S.A. está integrado en el plan de emergencia interior del puerto de Bilbao.

De igual forma la Terminal de Zierbena de ESERGUI, S.A. ha implantado un plan de contingencia interno el cual describe las actuaciones que se llevarían a cabo en caso de una emergencia provocada por un vertido de hidrocarburos en el mar durante las operaciones de carga, descarga o suministro de combustibles a buques en el pantalán en que realiza operaciones ESERGUI, S.A.

El citado plan de contingencia cuenta con la aprobación de la capitanía marítima del puerto de Bilbao, estado integrado en el Plan Interior de Contingencias del Puerto de Bilbao. Anualmente se realiza un ejercicio/simulacro de contaminación marina.

6- OBJETIVOS

Para el 2025 se establecieron 3 objetivos medioambientales:

- Seguir reduciendo el consumo eléctrico 1% anual.
- Seguir realizando mediciones del vertido para cumplir con los límites indicados en la Autorización.

Para cumplir con los objetivos establecidos se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- 1.1. Vigila que la energía reactiva no suba de un 16%(a partir del 33% penalizan)
- 1.2. Realizar un buen mantenimiento de las instalaciones
- 1.3. Sensibilizar y concienciar al personal.
- 2.1. Cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo de las instalaciones para minimizar posibles fugas.
- 2.2. Recordatorio de las normas de seguridad y medioambiente al personal interno y externo.
- 2.3. Realización de analíticas anual y mensuales para el seguimiento de la calidad del vertido.
- 2.4. Informar a todas las partes implicadas en calidad ambiental.
- 2.5. Mediante un control operacional mantener el orden y limpieza de las instalaciones, así como mantener el stock de los medios anticontaminación.
- 2.6. Realización de simulacro de lucha contra la contaminación marina junto con otras entidades del sector del ámbito portuario.

A efectos de consecución de los objetivos podemos indicar que no se han podido llegar a cabo la reducción del consumo energético ni la realización de 3 simulacros/anales.

Se han analizado las causas y se mantienen los objetivos para el 2026.

De cara al 2026 los objetivos marcados son:

- Reducir un 5% el consumo eléctrico derivado de la red eléctrica.
- Reducir la carga contaminante de vertidos:
 - Hidrocarburos Total < 12 mg/l (media).
 - Sólidos < 60 mg/l (media).
 - pH entre 6,9 y 8,1.

- Hidrocarburos no polares < 11 mg/l (media).

7- CUMPLIMIENTO LEGAL.

En cuanto a la Normativa que, de manera general, más representa a nuestra actividad es:

- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
RESOLUCIÓN del 7 de enero del 2009 de la Viceconsejería de Medio Ambiente por el que concede a ESERGUI, autorización de productor de residuos peligrosos.
Desde el 2020 Esergui SA dispone de la autorización de RP. Gestionamos los residuos cumpliendo con la Ley con un gestor autorizado disponiendo a su vez de un contrato de tratamiento para cada residuo.
- Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas. Ley 10/1993, de 26 de octubre, sobre Vertidos Líquidos Industriales al Sistema Integral de Saneamiento. AUTORIZACIÓN a ESERGUI de vertido tierra-mar otorgada por la Viceconsejería de Medio Ambiente de Gobierno Vasco, en resolución de 10 de agosto de 1999 y prorrogada con fecha 30 de diciembre del 2011.
Realizamos controles mensuales y anuales para el cumplimiento de la Autorización. Registrando dichos resultados en la sede electrónica.
- Decreto 278/2011, por el que se regulan las instalaciones en las que se desarrollen actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera. RESOLUCION del 4 de mayo de 2021 de Sostenibilidad Ambiental, dirección de calidad ambiental y economía circular del Gobierno Vasco.
ESERGUI SA dispone de Autorización para el desarrollo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera (APCA) desde 30 de octubre de 2013.
Cada tres años se realizan las mediciones de las emisiones de los focos sistemáticos, es decir, del equipo de recuperación de vapores y de la caldera.
- R.D. 56/2006 de 12 de febrero por el que se traspone la directiva 2012/27/UE del parlamento europeo y del consejo de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a las auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía.
Cada cuatro años ESERGUI SA realiza la auditoría energética.
- Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de administración ambiental de Euskadi.
Esergui dispone de una licencia de actividad clasificada y tal y como establece la disposición transitoria segunda “al estar incluida en Anexo I del apartado B tiene un plazo de 5 años desde la entrada en vigor de la presente Ley para adaptarse al nuevo régimen jurídico de autorización ambiental única.
Una vez finalizadas las modificaciones de las instalaciones se procederá al trámite para el cumplimiento de dicha Ley.
- Ley 26/2007, de responsabilidad medioambiental.
Esergui cuenta con una póliza de responsabilidad.

- R.D. 9/2005 de 14 de enero, por la que se establece la relación de actividades potencialmente contaminadoras de suelo y los criterios estándares para la declaración de suelos contaminados. Ley 4/2015 de 25 de junio para la prevención y corrección de la contaminación del suelo. Ley 1/2005 de 4 febrero para la prevención y corrección de la contaminación del suelo. Decreto 209/2019 por la que se desarrolla la Ley 4/2015 para la prevención y corrección de la contaminación del suelo.
ESERGUI ha presentado la actualización del IPS en mayo de 2024.
- R.D. 1562/1998, de 17 de julio por el que se modifica la instrucción técnica complementaria MI-IP02 “parques de almacenamiento de líquidos petrolíferos”.
ESERGUI realiza las revisiones e inspecciones periódicas
- R.D. 656/2017, de 23 de junio por la que se aprueba el reglamento de almacenamiento de productos químicos y sus instrucciones técnicas complementarias MIE APQ.
ESERGUI realiza las revisiones e inspecciones periódicas

ESERGUI SA cumple con la Legislación y Normativas vigentes y se compromete a revisarlas anualmente, mediante una herramienta digital, tal y como se expone en la política Medioambiental.

8- VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL. PRÓXIMA DECLARACIÓN.

La presente Declaración Ambiental ha sido validada por SGS International Certification Services Iberica SAU con nº de Acreditación, por parte de ENAC, ES-V-0009. Consta de 31 páginas.

SGS, ICS Ibérica, ha examinado la presente Declaración Medioambiental respecto de la conformidad con el Reglamento CE Nº1221-2009,2017/1505 y 2026/2018 (EMAS).

Esta declaración es válida durante un año a partir de la fecha de validación.

Para cualquier aclaración sobre la información detallada en esta declaración puede ponerse en contacto con:

ESERGUI SA	
Dirección	Explanada Punta Ceballos
Tlfno	607439280
e-mail	b.elorza@esergui.com
Responsable de Medioambiente	Beñat Elorza